



ACUERDO N° 01-2016
(2 de Febrero de 2016)

Por el cual se ajusta el Cronograma de Actividades Académicas para el Primer Periodo de 2016 A.

EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI - INTENALCO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General y Artículo 29° Literal k) y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la carta política de Colombia, en su artículo 69° y desarrollado por la Ley 309 de 1992, se reconoce la autonomía de las instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con su misión y objetivos que le son propios, garantía que le permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco de un calendario semestral.

Que el calendario académico es un instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico- administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el semestre 2016A.

Que en sesión del día 02 de febrero de 2016, el Consejo Académico estudio el Cronograma de inscripciones y actividades académicas presentadas por el Vicerrector Académico, a desarrollar en el semestre académico 2016 A, acordando el ajuste del Cronograma de Actividades en lo referente a la fecha de ingreso.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Cronograma actividades académicas para los programas técnicos profesionales y del Centro de Extensión, el cual está definido por la siguiente programación:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	PLANEACION CON DOCENTES	ENERO 18 AL 29	Directores de Unidad
2	INDUCCION PRIMIPAROS	ENERO 27-28-29	Vicerrectoría Académica Directores de Unidad
		FEBRERO 24 Y 25	Bienestar Universitario
3	INICIACION DE CLASES	FEBRERO 22	Vicerrectoría Académica Directores de Unidad
4	ADICION Y CANCELACION DE MATERIAS	MARZO 14 AL 18	Directores de Unidad
5	PRIMEROS PARCIALES	ABRIL 4 AL 9	Directores de Unidad
6	REGISTRO DE CALIFICACIONES PRIMEROS PARCIALES	ABRIL 6 AL 10	Directores de Unidad
7	REMISION DE LISTADO ESTUDIANTES QUE VAN A OPTAR EL TITULO O CERTIFICADO DE APTITUD	MARZO 28	Directores de Unidad
8	SEMANA SANTA	MARZO 21 AL 27	_____
9	RADICACION SOLICITUD DE GRADO CON CEREMONIA	ABRIL 25 AL 30	Estudiantes
10	SUPLETORIOS PRIMEROS PARCIALES	ABRIL 18 Y 19	Directores de Unidad
11	SEGUNDOS PARCIALES	MAYO 10 AL 16	Directores de Unidad
12	REGISTRO DE CALIFICACIONES SEGUNDOS PARCIALES	MAYO 18 AL 22	Directores de Unidad
13	SUPLETORIOS SEGUNDOS PARCIALES	MAYO 23 Y 24	Directores de Unidad
14	EVALUACION DE DOCENTES	MAYO 23 AL 27	Jefe de Planeación
15	REUNION DOCENTES POR PROGRAMA	MAYO 17 AL 20	Directores de Unidad
16	FINALIZACION DE CLASES	JUNIO 11	Vicerrectoría Académica Directores de Unidad
17	EXAMENES FINALES	JUNIO 13 AL 18	Directores de Unidad
18	REGISTRO DE CALIFICACIONES EXAMENES FINALES Y ENTREGA DE PLANILLAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS	JUNIO 15 AL 19	Directores de Unidad
19	PUBLICACION LISTAS DE HABILITACIONES	JUNIO 21	Registro y Control Académico
20	HABILITACIONES	JUNIO 23 Y 24	Directores de Unidad
21	REGISTRO DE CALIFICACIONES HABILITACIONES	JUNIO 27	Registro y Control Académico

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 - 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los que le sean contrarios

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE


NEYL GRIZALES ARANA

EL SECRETARIO GENERAL


IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO